

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO

05 de febrero de 2021 | 17:00 horas | videoconferencia

1. Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez: Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Comité Técnico del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares para el estado de Puebla, conforme a la convocatoria que recibimos de parte de la Secretaría Técnica procede ahora consultar si existe el quórum legal necesario señor Secretario, le ruego verifique ese punto.

El C. Secretario Técnico: De acuerdo, con mucho gusto Presidente del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, fracción primera del Reglamento de Comisiones, aplicado de manera supletoria a este Comité, le comunicó que siendo 17 horas con ocho minutos damos inicio vía virtual a la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares, de fecha 5 de febrero de 2021; en observancia al Acuerdo IEE/CG-003/2020 aprobado por el Consejo General en sesión especial de fecha 22 de mayo del año 2020, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas recomendaciones para su desarrollo; procederé a pasar lista nombrando a cada integrante del Comité por orden alfabético tomando en cuenta la primera letra del apellido paterno y agradeciéndoles en el momento que escuchen su nombre me indican que están conectados a la sesión, maestro Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Presente, conectado con la sesión.

El C. Secretario Técnico: Gracias, doctora Alicia Morales Reyes.

La C. Alicia Morales Reyes: Presente y conectada la sesión.

El C. Secretario Técnico: Doctor Carlos Alberto Reyes García.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Presente y conectado a la sesión también.

El C. Secretario Técnico: De esta manera se certifican que se encuentran presentes tres de tres integrantes del Comité por lo que existe el quórum legal para su realización. Asimismo contamos con la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, Miguel Ángel García Onofre;

Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano, Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Consejera Electoral Marisol Martínez Gorbea, Consejero Electoral José Luis Martínez López, Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, Secretario Ejecutivo César Huerta Méndez.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias señor Secretario, pues habiendo quórum legal para la celebración de la sesión la declaramos formalmente instalada y de la misma manera quisiera agradecer la presencia del Consejero Presidente, de las consejeras electorales que nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy y por supuesto de los consejeros electorales que también están presentes, muchísimas gracias a todas y todos, saludo con mucho afecto a la doctora Alicia Morales y el doctor Reyes, quienes también nos acompaña ya como parte del quórum de esta sesión; también le agradezco mucho al Secretario Ejecutivo del Instituto, el licenciado César Huerta su presencia, por supuesto que siempre es de mucha utilidad contar con la presencia en este caso de la gran mayoría de los consejeros y consejeras electorales.

Desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Así que vamos a proceder a la aprobación en su caso del orden del día que nos fue circulado con antelación, señor Secretario tenga usted la gentileza de recabar el punto de vista de los integrantes del Comité para saber si queda aprobado.

El C. Secretario Técnico: Integrantes de este Comité se les consulte votación nominativa, bueno, antes quisiera señalar como punto dos del orden del día que corresponde a la aprobación del proyecto del orden del día, en tal sentido me permito hacer de la precisión que en el punto ocho relativo a la presentación y revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y del formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, sin embargo derivado de que este Instituto se encuentra concluyendo la adquisición de los servicios del tercero que apoyara en la implementación del PREP, la elaboración y presentación del prototipo navegable, y base de datos respectivas se encuentran diseñándose, por lo que una vez que se cuente con dicho insumo será

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

circulado y presentado a este Comité, en consecuencia se sugiere que dicho punto se omita en el orden del día propuesto para esta sesión.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien, de mi parte no habría ningún problema, porque en efecto cuando se circuló el proyecto del orden del día acompañando la convocatoria y la documentación de cada uno de los puntos, en el punto octavo en rigor no hay absolutamente nada, porque no hay una contratación todavía de la empresa correspondiente, entonces a mí me parece correcto que el punto ocho no se incluya en el desahogo de la sesión, no sé si conforme al reglamento lo podamos retirar o simplemente lo dejamos diferido cuando llegue el momento, me parece que se puede retirar de acuerdo a lo que nos ha dicho el Secretario, y entonces yo en ese sentido estaría de acuerdo con omitir el punto octavo de el orden del día propuesto originalmente para esta sesión. Muy bien si no hay más intervenciones sobre eso, por favor sin el punto octavo, tenga usted la gentileza secretario de recabar la votación

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Lista de asistencia.
2. Aprobación del proyecto de orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del mes de enero de fecha 04 de enero de 2021.
4. Seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones anteriores.
5. Presentación del proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
6. Presentación del informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
7. Presentación del segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.
8. Presentación y revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
9. Presentación del proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.

10. Presentación del proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los consejos distritales o municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
11. Asuntos generales.

El C. Secretario Técnico: Integrantes de este Comité se les consulta votación nominativa si se aprueba la modificación al proyecto del orden del día propuesto para esta sesión, maestro Marco Antonio Baños Martínez

El C. Marco Antonio Baños Martínez: A favor.

El C. Secretario Técnico: Doctora Alicia Morales Reyes.

La C. Alicia Morales Reyes: A favor.

El C. Secretario Técnico: Doctor Carlos Alberto Reyes García.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Sí de acuerdo, a favor.

El C. Secretario Técnico: Presidente del Comité le informó que dicho procedimiento fue aprobado por unanimidad.-----

3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del mes de enero de fecha 04 de enero de 2021.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias señor Secretario, de acuerdo con este orden del día que ha sido aprobado procede ahora a revisar el punto tercero, que se refiere a la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión que fue celebrada el día 4 de enero de este mismo año, en lo particular con lo que tiene que ver con las intervenciones de un servidor pues yo no tengo mayor inconveniente en que pudiera ser aprobado el acta y consultaría tanto a las señoras y señores consejeros que nos hacen el favor de acompañarnos y a la doctora Alicia Morales, lo mismo que al doctor Carlos Alberto Reyes, si tienen alguna observación con relación al

contenido de este proyecto de acta para que en su caso pudiera ser impactado en el documento que nos ha presentado el Secretario Técnico del propio comité esta consideración de ustedes.

La C. Alicia Morales Reyes: Bueno por mi parte di lectura detallada al documento y también contiene toda lo vertido en la sesión anterior, por mi parte no habría problema que este documento quede como acta de la sesión anterior, muchas gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted doctora, doctor Carlos Alberto Reyes.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Por mi parte también estoy de acuerdo, que se apruebe el acta.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señores consejeros, señoras consejeras que estuvieron presentes en la sesión anterior si alguno de ustedes tuviese alguna observación por supuesto que también sería atendida. Bien, me parece que no es el caso, entonces someta a la votación señor secretario

El C. Secretario Técnico: Con mucho gusto Presidente del Comité, integrantes de este Comité se les consulta en votación nominativa y si se aprueba el acta de la sesión ordinaria del mes de enero de fecha 4 de enero de 2021, maestro Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: A favor.

El C. Secretario Técnico: Doctora Alicia Morales Reyes.

La C. Alicia Morales Reyes: A favor también.

El C. Secretario Técnico: Doctor Carlos Alberto Reyes García.

El C. Carlos Alberto Reyes García: A favor también.

El C. Secretario Técnico: Presidente del Comité le informo que el acta de la sesión ordinaria del mes de diciembre fue aprobada, perdón, del mes de enero

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias señor Secretario, de conformidad con los acuerdos que hemos aprobado con antelación, esta acta sería colocada en la página de internet del propio Instituto dado que hemos acordado la publicidad de este tipo de documentos una vez que son aprobados entonces, le rogaría que proceda usted con ese punto.

Una vez comentada la propuesta y al no existir manifestación en contra, el Comité aprobó por unanimidad dar por recibida el acta de la Sesión Ordinaria del mes de enero de fecha 4 de enero de 2021. -----

4. Seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones anteriores.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Vamos ahora al que sigue, que tiene que ver con el seguimiento que hace el Comité de sus acuerdos tomados en sesiones anteriores, entonces este documento también fue circulado con antelación de parte del Secretario, yo lo revise también con detalle, me parece que estamos exactamente en lo que hemos acordado y que los pendientes que están se podrían revisar justo en los puntos subsecuentes del orden del día, entonces esta consideración de ustedes tanto de las consejeras y consejeros, como de los integrantes del comité si hay alguna observación por supuesto será bien recibida.

La C. Alicia Morales Reyes: Por mi parte también está actualizada la información de los acuerdos que se han venido tomando y también los puntos que se van a abordar en esta sesión, entonces no tengo problemas con el, con en este documento de seguimiento de acuerdos.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias doctora, doctor Carlos Alberto.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Si, por mi parte opino lo mismo que la doctora Alicia, creo que el documento está correcto, entonces no tengo ninguna objeción en que sea aprobado

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien, gracias doctor; consejeras, consejeros, ¿alguna observación al documento en cuestión? Tampoco hay observaciones, entonces damos por recibido este informe sobre el seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité.

El Comité aprobó por unanimidad dar por recibido el Seguimiento a los acuerdos en las sesiones anteriores.-----

5. Presentación del proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Y vamos al punto número cinco, que se refiere al proyecto de instrumento jurídico que firmaría en su caso el Instituto Electoral del Estado de Puebla con el tercero que lo va auxiliar en la implementación de operación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares lo mismo que del anexo técnico correspondiente. Aquí es, digamos, es para decirlo con un poco de mayor simpleza, se trata del proyecto de contrato que se suscribiría entre el Instituto Electoral y la empresa que eventualmente resulte beneficiada con esta contratación por parte de la institución, tengo algunas preocupaciones que tienen que ver con lo siguiente, primero por las razones técnicas económicas que el Instituto puede expresar, pero el hecho concreto es que no se llevó a cabo una licitación para la contratación de esta de esta empresa sino que, y de hecho aún no hay una contratación de la empresa supongo que habrá una especie de invitación restringida o alguna adjudicación directa a alguna de las empresas por razones, insisto, quizá de tiempo, de presupuesto; no lo sé eso ya lo determinará el Instituto, pero me preocupa mucho el hecho de que el día de mañana, si no me estoy equivocando, se nos vence un plazo que está establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto, en el cual se fija que la determinación de la empresa que lleva a cabo el Programa de Resultados ElectORAles Preliminares tiene que estar definida cuatro meses antes de la Jornada Electoral, y creo que mañana estaríamos en ese en ese plazo, entonces quisiera dejar esta preocupación que me parece de fundamental importancia para poder continuar, porque si la empresa no está definida todavía pues todas las tareas subsecuentes en la implementación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares pues simplemente no se pueden llevar a cabo, por ejemplo en los puntos que siguen vamos a revisar el tema del número y la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares, pero todavía no está definido, de hecho en las propias cláusulas que están fijadas en este instrumento jurídico se está hablando de un determinado universo de centros que pudieran ser de 26 a 179 centros de acopio y transmisión de datos, entonces me parece que la definición de la empresa pues es lo que va a detonar al final de cuentas todo el trabajo subsecuente para esta implementación, se tendrá que discutir con la empresa cuántos son los centros de acopio y se tendrá que definir obviamente el universo si son los 26 o son hasta los 179 como se han venido manejando, pero obviamente de la contratación que se tenga de esa empresa pues depende toda la logística subsecuente; y luego por otro lado y también entiendo que tenemos otro plazo que hoy comenté con el señor Secretario

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

Técnico, que tiene que ver con el hecho de que entre el día siete, si no me estoy equivocando, y el día 11, tendríamos que estar definiendo justamente la cantidad de los centros de acopio y esa parte si me parece importante que la pudiéramos colocar sobre la mesa, para que se pueda realizar pues un posicionamiento con relación a este tema, creo que con independencia digamos de los avances que se pudieran tener, yo supongo que estos plazos los tienen perfectamente registrado las señoras consejeras, los señores consejeros electorales, pero vuelvo a insistir creo que mañana tenemos un primer vencimiento y un segundo vencimiento de los compromisos establecidos para la implementación del PREP vence el día 11, es decir entre el día siete y el 11 tendría que estar la relación ya exacta de los centros de acopio y la famosa transmisión de los datos, entonces, yo sí quisiera muy respetuosamente consultar ya sea al Consejero Arturo Baltazar, en su condición en su carácter de Presidente de la Comisión de Organización y por acuerdo del propio pleno que es la Comisión que le da Seguimiento a lo del PREP, si ya tienen ustedes la definición de la empresa que se va a ser responsable de esta importantísima actividad y obviamente pues la mecánica que se va a seguir para todo lo que sigue con el tema de los centros de acopio, entonces, traigo esta preocupación de que no tenemos todavía esa definición y obviamente pues el método de definición de la propia empresa, esa sería digamos de mi parte una preocupación y una consulta que respetuosamente le quiero informar a las consejeras y los consejeros electorales, para saber exactamente en qué vamos en esa ruta y si ustedes tienen el registro de estos compromisos, dado que no sería deseable bajo ninguna consideración que alguna de las fechas que están establecidas en el programa correspondiente pues fuesen incumplidas, esa parte me parece que todos estamos de acuerdo en que no debería de ocurrir de esa manera, entonces, dejó sobre la mesa esta preocupación y por supuesto queda abierta las observaciones, las reflexiones que cada uno de ustedes deseen formular en esta sesión del Comité Técnico

El C. Carlos Alberto Reyes García: Bueno, ¿puedo preguntar?, bueno hay dos manos.

El C. Secretario Técnico: Si, pidió la palabra el Consejero Arturo Baltazar y posteriormente el maestro, el doctor Carlos Alberto.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: A ver, entonces, le daríamos la palabra al señor Consejero, si fuera tan gentil para que nos pudiera formular sus reflexiones sobre este tema.

El Consejero Electoral. Jesús Arturo Baltazar Trujano: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, hay un problema administrativo financiero, la Secretaría de Finanzas no ha entregado al Instituto el recurso necesario para poder hacer, ha tenido problemas con el SIAF creo que se llama el programa federal para la comprobación de recursos, se ha venido atrasando esto, no ha habido la disponibilidad financiera se cerraron los tiempos, me informa el Secretario Ejecutivo y el área administrativa que el día de mañana estarían haciendo un Comité de Adquisiciones para que fuera elegida la empresa por una, mediante una adjudicación directa dentro de las tres primeras, dentro de las tres empresas, las únicas tres empresas que hay a nivel nacional que tienen experiencia con otros OPLE en hacer los PREP, consejero, perdón, maestro Marco, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Consejero, sigue abierta la ronda de intervenciones, me parece que había pedido la palabra del doctor Carlos Alberto Reyes, él sería el siguiente en el uso de la palabra.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Ah bueno, bueno por mi parte más que todo era pues solicitar alguna información de acuerdo al orden del día, pues este es un punto sobre el contrato, aprobación del contrato preliminar, pero el contrato yo no le veo mayor problema creo que está correcto, pero pues esto que también acaba de mencionar usted maestro Baños, de que parece que no hay algunos aspirantes a ser los encargados o responsables de todas estas actividades, para el Ente auditor si nos habían enviado una lista previa de los concursantes en ese momento, pero para este caso no, entonces, más que todo era preguntar si es precisamente también debido a la falta de recursos que no se ha emitido la convocatoria correspondiente o no ha habido realmente interesados y en ese caso qué es lo que se tendría que hacer para poder proceder, pues que no haya dificultades cumpliendo las fechas que se tienen estipuladas, ¿no?

El C. Marco Antonio Baños Martínez: De acuerdo, pues ahí está también una, un planteamiento de parte del doctor Carlos Alberto Reyes, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El C. Secretario Técnico: El consejero.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Yo no veo si alguien levanta la mano señor Secretario, no sé si usted tenga.

El C. Secretario Técnico: Si, solicita la palabra el Consejero José Luis y posteriormente la Consejera Sofía Martínez.

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien, pues entonces señor Presidente por favor adelante y luego la Consejera Sofía Martínez, si fuera tan gentil.

El Consejero Electoral José Luis Martínez López: Bueno, buenas tardes a todas y a todos, un gusto saludarles, espero se encuentren muy bien. Tengo yo dos comentarios puntuales en relación a la posibilidad de las empresas, bueno, en lo único que ha sido citado un servidor fue a la exposición de parte de tres empresas para que nos explicaran cómo iba o cual eran los servicios que ofertan, que presentarían en caso de ser seleccionadas y hasta ahí, yo desconocía el tema de la dificultad presupuestal que se ha tenido con la Secretaría de Finanzas, pero me llama un poquito la atención el hecho de que mañana se pretenda realizar un Comité de Adquisiciones por adjudicación directa, uno porque ni siquiera está, entiendo yo, aprobado por Consejo General el instrumento jurídico, yo no sé si tenga que autorizarse por dicho ente para efectos de ahora si pasar al proceso de contratación correspondiente, yo no sé si el monto que se pretende utilizar o destinar para la contratación del tercero para los servicios del PREP de acuerdo a la normatividad interna, de pauta para que pueda ser por adjudicación directa o alguno de los otros dos mecanismos ¿no?, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, entonces, yo sí sugeriría que se revisara bien estos dos temas ¿no?, el tema de la forma de la contratación por el monto y el tema del contrato si tiene que ser autorizado por el máximo órgano de dirección del Instituto, toda vez que serán las obligaciones contractuales a las que esta empresa se tendrá que acatar en caso de que sea, de que sea ganadora, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted señor Consejero, Consejera Sofía Martínez si fuera usted tan generosa en hablar

La Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: Gracias señor Presidente, nada más para comentar que pues a mí me preocupa la parte de que no tengamos todavía definida la empresa, obviamente también el mecanismo de contratación, porque pues justamente lo que comentaba el Consejero Arturo Baltazar, son pocas las empresas en el país que se dedican a hacer el PREP y si y pues somos varios los OPLE que tenemos esa demanda, entonces, yo no sé qué va a pasar si en un momento determinado no tenemos listos esos recursos, no sé si se pueda hacer algún tipo de negociación previa aún sin tener los recursos, porque después pues ya no va a ser con el mejor o que consideremos que tiene, que nos ofrece las mejores alternativas, si no ya va a ser pues con el que se pueda porque ya vamos a estar a destiempo y por supuesto si

verificar la forma en la que se va a dar la contratación de esta empresa, ya sea por licitación o por adjudicación, porque pues es una, todo este proceso del PREP pues es muy observado y pues tenemos que darle certeza al mismo, es cuánto, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señora Consejera, consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El C. Secretario Técnico: Solicita la palabra la Consejera Luz Alejandra.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Adelante señora Consejera, por favor.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Gracias maestro, este mismo sentido lo que comentaba Consejeros Luis, yo también solamente fui invitada a la exposición que tuvieron tres empresas respecto al Programa de Resultados Preliminares a la exposición que dieron, de ahí en fuera pues tampoco tengo conocimiento de lo que surgió después o de estos temas que se han planteado ahorita, ni tampoco conozco que determinación o porque determinar qué empresa o cual empresa es la que cumple con las mejores características para realizar el PREP, si es muy cierto a la mejor bueno.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Tenemos un problema con el sonido, de hecho no se ha logrado, bueno en mi caso, no logré escuchar la intervención de la Consejera, no sé si haya algo ahí.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Yo si la escuche bien, no sé si los demás.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: ¿Sí?

El C. Carlos Alberto Reyes García: Yo también la escuche.

La Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: Yo también.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: El maestro Baños creo que no te escucha Consejera

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: ¿No, no me oyes Marco?

El C. Marco Antonio Baños Martínez: No, no tengo, bueno ahorita ya te estoy escuchando Ale, pero no estaba, no escuche todo lo que dijiste entonces no sé sí para efectos de la versión estenográfica sí quedó registrada la intervención, aquí es muy importante dado el tema que estamos tratando, que las posiciones de todos los que estamos hoy en la sesión pues pudieran quedar registradas en la versión estenográfica, entonces sí quedó claro para efectos de la versión yo no tendría problema con eso señor Secretario.

El C. Secretario Técnico: Bien, bueno es que habría que revisar la versión una vez que se concluya, porque si no hay inconveniente Presidente con su presencia solicitaríamos que nuevamente la intervención de la Consejera.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Si, gracias Saúl, sí comentar esa parte, bueno, como lo comentó el consejero José Luis, yo solo fui invitada a conocer a las empresas que se presentaron que podían ser quienes realizarán el PREP, de ahí en adelante desconozco pues si alguna empresa ya se determinaron o se decantaron por alguna empresa, porque lo que sí es muy cierto es que pues al final la responsabilidad del PREP la asumimos las consejeras y los consejeros, entonces, pues también esta parte a mí también me gustaría que fuera muy transparente, que la decisión que se tome se diga por qué se dan los argumentos de porque esa empresa, qué cualidades tiene a diferencia de las otras empresas que se eligieron, y eso es todo; pero en efecto yo tampoco conocía, desconocía toda esta parte que se comenta de que no hay presupuesto o de que no, hay un problema con el sistema, entonces, tampoco tenía conocimiento de esa información, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias Consejera, ahí quedó ya muy claro, agradezco mucho que la haya vuelto a expresar, y de nueva cuenta pregunto si alguno de los integrantes del Comité o bien de los señores y señoras que están presentes, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El C. Secretario Técnico: Consejero, perdón, Presidente del Comité solicitó la palabra el Consejero Presidente, posteriormente el Consejero Juan Pablo y también el Consejero Arturo Baltazar.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Bien, entonces, Consejero Presidente si fuera usted tan amable.

El Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre: Gracias maestro, muy buenas tardes y muy buenas tardes a todas y a todos, en referencia a los comentarios que se han vertido respecto a si la determinación debe ser tomada por el Consejo General al respecto el artículo 339 del Reglamento de Elecciones, señala cuáles son los acuerdos a emitir por parte de los órganos superiores de dirección del OPLE, ésta para que se refiere a la implementación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares y no, no señala que tenga que ser un acuerdo que tome el Consejo General, de hecho no existe el antecedente en 2018 por ejemplo, de que se haya acordado de que exista un acuerdo del Consejo General para determinar cuál sería la empresa a la que se adjudicaría en su caso la contratación del PREP, en ese sentido el órgano al interior del Instituto que es el encargado de las contrataciones, de revisar los requisitos de las empresas, para todas las contrataciones en general, es el Comité de Adquisiciones y es quien en su momento pues se encargará de revisar las propuestas y de justificar la decisión que se tome, en este caso por los tiempos tendría que ser entiendo una adjudicación directa, ya que para una invitación restringida a cuando menos tres proveedores y para una licitación por los tiempos nos comprometerían todavía más en la toma de la determinación en el sentido de la contratación de la empresa que se encargue de realizar el Programa de Resultados ElectORAles Preliminares; en cuanto hace a la disponibilidad de recursos, hemos estado desde inicios de este ejercicio en constante comunicación con la Secretaría de Finanzas a efecto de que pueda resolverse esta situación, efectivamente me señalan que el cambio de sistema en la administración al SIAF, un sistema federal, les han generado inconvenientes y no ha sido posible que nos ministren el recurso, sin embargo el día de hoy enviamos ya la última comunicación para que el lunes estén ya disponibles los recursos para poder arrancar no solamente esta actividad sino el resto que tenemos en puerta, y que tienen que ver con la disposición de recursos financieros, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted señor Presidente, tiene la palabra el señor Consejero Juan Pablo Mirón.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Gracias maestro, buena tarde a todos y a todas; yo me voy a referir al tema del vencimiento que tenemos próximo del día siete, entiendo que es debido a la falta o que sucedió administrativamente con los recursos del presupuesto, no sé si sea factible poder hacer o enviar al Instituto Nacional Electoral estás bueno no negativas, pero bueno estos problemas que se han tenido con la Secretaría de Finanzas, para explicarles de alguna manera porque no estamos en condiciones de cumplir con ese vencimiento posiblemente así tener el antecedente de que no es un asunto de falta de atención.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Está habiendo algún problema también con el sonido del Consejero y vamos a tener la misma situación, me apena mucho Consejero, sería posible que pudiera usted repetir la intervención.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Ya apagué mi cámara, estos días he andado muy mal con la señal, no sé si ya me logran escuchar

La Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: Pero si se escuchó, bueno yo si te escuché.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: En algunos casos, espero y para como dicen para la versión estenográfica pueda hacer claro; pero bueno continuó, o la complemento, de poder hacer llegar al Instituto Nacional Electoral esta situación, que no es una falta de atención o una falta de cumplimiento como tal, que hay una razón y que la razón es que no tenemos o que la Secretaría de Finanzas no es que nos haya negado el recurso, lo que entiendo es un problema administrativo entonces para que ellos, Instituto Nacional Electoral sepa en qué situación se encuentra o nos encontramos y no se vea como un desacato o una falta premeditada o alguna situación de este tipo ¿no?, sería cuánto, gracias.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Creo que el Presidente tiene problemas con su conexión, el Presidente del COTAPREP.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Yo aquí estoy.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Perdón maestro.

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Escucho, bueno digamos que escuche un poco entre cortada la intervención del consejero Mirón, pero entiendo que los demás si tuvieran posibilidad de escucharla bien, entonces, quiere decir que se registró para la versión y sí rogaría señor Secretario, pues vuelvo a insistir que queden muy puntuales los argumentos de cada quien para que en un tema tan delicado pues exista un acta en la cual están registradas estas posiciones. Creo que tiene la palabra, ¿no sé si ya terminó el Consejero Mirón?

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Si.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien, muchas gracias, entonces tendría la palabra al Consejero Baltazar, si no me equivoco.

El C. Secretario Técnico: Así es.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Gracias maestro, pues solamente, voy a pagar mi cámara para que haya mejor conexión, mejor transmisión de datos; solamente para recalcar, que a mí lo que me informa el área administrativa que no se ha elegido una empresa, que buscaron las empresas que han trabajado con otros Organismos Públicos Locales Electorales y que no han tenido problemas señalados por el INE, que al final son tres estas grandes empresas que han trabajado ya en varios procesos con otros OPLE, no se contempló a la empresa que trabajo a la obviamente la empresa que trabajo en Hidalgo en el último proceso; tampoco se contempló a la empresa que trabajo mal, que también tuvo problemas marcados por el Instituto Nacional Electoral, no se ha elegido la empresa, no sé bien a bien cuál sería desmenuzadamente el procedimiento administrativo en una adjudicación directa, lo que si va a ser responsabilidad de los consejeros más allá de la elección de la empresa, será analizar y aprobar el instrumento jurídico y también analizar y aprobar el número de CATD que se estarían instalando para el PREP, gracias maestro.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias Consejero, ¿alguien más pidió la palabra señor Secretario?

El C. Secretario Técnico: Si, la Consejera Luz Alejandra y el Consejero José Luis posteriormente

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Bien Consejera Alejandra Gutiérrez por favor.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Gracias maestro, pero entonces ya me entra una confusión, porque si las empresas entonces que presentaron el tema del PREP a las que fuimos invitados y nos presentaron cómo iba a funcionar, se dice que administrativamente no se ha tomado la decisión y se buscaron otras empresas, entonces ya no entendí, las empresas que supuestamente nosotros vimos su exposición y el consejero Arturo está comentando que no está tomada la decisión y que el administrativo está buscando a estas empresas, que yo en algún momento entendí que quien había buscado a las empresas había sido organización y entonces ahorita entiendo que dicen que no que es el administrativo, entonces si las empresas que nosotros ya vimos, o que, digo porque al menos quien vaya a tomar la decisión al menos debemos de conocerlos y saber qué hacen o qué hicieron, entonces si nosotros ni siquiera no son de las empresas qué pasa nos expusieron el PREP y nos están comentando que están buscando o qué busco el administrativo, pues la verdad me genera más dudas que certezas, porque entonces ya no entiendo, porque además lo que se está diciendo es que por lo que entendí es, al final si es una adjudicación directa la decisión, pasará por el Comité de Adquisiciones, pero al final entonces las empresas que nosotros vimos ya no serían o sería una nueva empresa o las empresas que lo que está diciendo Consejero Arturo de las únicas empresas que tienen experiencia en los PREP y como también dice la Consejera Sofía, pues eso va reduciendo al final quien puede hacerlo, entonces este no entendí, ósea los que vimos ya no van a hacer o se buscaron otras empresas o el administrativo buscó otras empresas, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias Consejera, quien más pidió la palabra el Consejero José Luis Martínez.

El Consejero Electoral José Luis Martínez López: Sí maestro, si me permite por favor.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Adelante.

El Consejero Electoral José Luis Martínez López: Gracias, miren lo que yo lamento que en esta sesión estamos comentando estos temas, me parece que al día de hoy hubiera sido muy prudente haber llegado con una decisión muy puntual para que el Comité Técnico Asesor del PREP pudiera

también apoyarnos y auxiliarnos en algunos otros temas que les son competentes, si no mal recuerdo la exposición de las tres empresas a la que asistí, fue por allá de antes de Navidad, no me acuerdo si la primera semana o la segunda semana del mes de diciembre, entonces me parece que hubo suficiente tiempo para que las consejeras y los consejeros nos reuniésemos en privado o lo mejor con los demás integrantes del Consejo General y platicar de manera puntual cuáles eran los pros y los contras de cada una de las tres empresas que se presentaron, que nos hubieran explicado, verdad, que en el universo de prestadores de servicios del PREP pues hay más empresas, pero algunas fueron descalificadas porque tienen observaciones por parte del INE, tuvieron el problema de Hidalgo, en algún otro PREP, para que nosotros también tuviéramos más claridad en ese sentido ¿no?, entonces yo entiendo que si la decisión va a ser por adjudicación directa será por un régimen de excepción y entiendo que de acuerdo a la normatividad interna en materia de contrataciones, se utilizará ese articulito que nos dice que cuando el área encargada, el área que requiera el servicio establezca este régimen de excepción pues pasará directo, entonces como bien dice la Consejera Luz Alejandra, sería interesante que quienes vayan a tomar la decisión si es que no somos nosotros los consejeros, pues analicen bien cada una de las tres propuestas o si hay más también que se nos diga y que se nos informe cuáles son y qué características ofertan para el servicio respectivo, porque ya este Instituto tiene la experiencia del 2018 ¿no?, un PREP que fue muy cuestionado, una de las tres empresas que hizo exposición, veo que al consejero Juan Pablo no le gusta eso ¿no?, pero si me lo permite Consejero lo estoy explicando, fue un PREP muy cuestionado aunque usted diga que no, ¿verdad?, tan es así que hasta el día de hoy nos siguen evidenciando en las reuniones nacionales con los OPLE y si no usted es, usted seguramente estuvo presente en la reunión de esta semana, ¿no?, esa empresa participó en la exposición en la que en aquella reunión que tuvimos, tuvo una situación que ahí mismo se comentó falta de ética, entonces me parece que eso la descarta en automático, pero yo no sé si quienes vayan a tomar la decisión lo sepan o no, por eso lamento que estemos el día de hoy, insisto discutiendo este tema, cuando tuvimos suficiente tiempo para que las consejeras y los consejeros nos reuniéramos con quienes iban a tomar la decisión o van a comer la decisión y hacer ese análisis pertinente, muchas gracias Presidente.

El C. Secretario Técnico: Solicita la palabra la Consejera Sofía Marisol y posteriormente el consejero Arturo Baltazar.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Consejera por favor, si fuera usted tan amable.

La Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: Gracias maestro, si me quedo la duda con respecto a lo que comentaba tanto el Consejero Presidente, como el Consejero Baltazar, respecto a quién va a decidir el tema de cuál será la empresa que haga el PREP, yo entiendo que no es un asunto que pase por consejos, sin embargo creo que las y los consejeros somos quienes vamos a cargar con la responsabilidad en el caso de la empresa que lleve a cabo el PREP, entonces yo no sé si va a ser el Comité de Adquisiciones quien determine la empresa que va a hacer PREP, porque creo que ese Comité no será quien cargue con la responsabilidad si es que algo sucede o si no hace bien su trabajo la empresa, entonces, yo considere o pensé que cuando nos estaban presentando las opciones de las tres empresas me parece que se presentaron, era para que nosotros consideramos cuál era la que tenía la mejor, ósea, las mejores características, bueno ya el tema administrativo decir a ver, esta es la que cumple con las especificaciones técnicas más allá del tema económico, entonces, si quisiera tener esa claridad, porque a mí no me gustaría que el Comité de Adquisiciones puedes optar en función características económicas o qué sé yo, porque no tiene la expertis para saber cuáles son las características con las especificaciones técnicas que debe reunir esta empresa para que nos dé los mejores resultados, entonces pues si me quedo esa duda, porque finalmente a quienes les pueden iniciar el proceso de remoción pues será a las y los consejeros porque ese PREP no dé certeza a la ciudadanía el día que tiene que funcionar, es cuanto, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias Consejera, ¿quién seguía señor Secretario?

El C. Secretario Técnico: El Consejero Arturo Baltazar y posteriormente el Consejero Juan Pablo.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Señor Consejero por favor haga uso de la palabra.

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Gracias, gracias maestro, para acotar consejera Alejandra, si me equivoque, no es administración quien busca las empresas efectivamente sí fue el área de organización electoral quien buscan las empresas, organización propone a las empresas, en este caso a las empresas que ya tuvieron experiencias con otros OPLES para hacer PREP y en otros procesos si no tuvieron observaciones por parte del Instituto Nacional electoral; está presente viendo también el área administrativa, es la que me está dando estas acotaciones; son entonces, ellos ofrecen técnicamente, las empresas ofrecen técnicamente sus servicios y mañana el Comité de Adquisiciones escuchando al área requirente que en este caso es organización electoral, el área que tiene la experticia técnica tomarán la decisión y también escuchando las intervenciones que en su caso habría mencionado las y los consejeros; y cabe señalar que en que en la Comisión de Organización Electoral hubo consejeros que se expresaron directamente porque la empresa que hizo el PREP en el 2018 no fue a la quisiera el, en este proceso electoral; yo creo que organización tomará en cuenta esas situaciones para el día de mañana llegar a la mejor propuesta técnica y a lo mejor propuesta financiera para elegir al proveedor de los servicios del PREP, y también consejera Alejandra para acotar, fueron invitadas dos de las empresas a presentar su cotización pero no fue invitada, de las que nos presentaron, pero no fue invitada la que no tenía experiencia electoral gracias, gracias maestro.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias Consejero, ¿Alguien más solicitó el uso de la palabra?

El C. Secretario Técnico: El Consejero Juan Pablo.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Señor Consejero por favor.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Gracias Presidente nuevamente, sí la verdad es que no puedo estar de acuerdo con lo que dice el compañero Consejero José Luis Martínez, si bien respetó siempre sus posiciones pero de ahí decir que hubo un mal manejo o que funcionó mal el PREP de 2018 pues creo que es una cosa distinta, porque si así fuera, entonces todo lo que el trabajo y todo lo que se ha resuelto en tanto los tribunales que todo el mundo lo conocemos sería distinto resultado, y si bien es cierto tenemos nuestra queja de destitución, pero bueno es por todo la situación que se presentó no solamente por el tema del PREP, la verdad de las cosas

es que si debemos de ser creo yo, un poco más responsable con esos comentarios y si bien yo también estoy de acuerdo en que la empresa de 2018 no sea, digo, a mí me parece buena opción por el tema de la experiencia, pero si la mayoría se ha decantado que no sea, no tengo ningún inconveniente que así sea, yo acompaño, insisto, respeto sus decisiones, en algún momento como lo dijo ahorita el Consejero Arturo, lo van a someter a consideración o al parecer ya la descartaron la de 2018 es correcto, está bien, pero no podemos mencionar que hubo fallas cuando nuestro PREP de 2018 fue de los PREP nacionales que más, que más rápido terminaron, que menos problemas tuvieron, que hasta la fecha no hay una prueba contraria técnicamente que diga lo contrario, que no fue así; todo lo que está en evidencia técnica, todo lo que está en las quejas , en los instrumentos jurídicos así lo refieren, ósea, todo lo demás es un tema que creo que se ha superado y son temas políticos y de otro aspecto, que creo que no deberíamos de contaminar esos aspectos políticos y de otro tema con aspectos técnicos que vienen hacia una nueva elección, que son cosas distintas, mejor si estamos en desacuerdo en que sea la empresa así expresémoslo, está bien yo lo respeto, es más yo nunca he estado a favor, yo nunca he dicho que sea la empresa 2018, sería cuánto gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted señor Consejero, ¿alguna otra intervención?

El C. Secretario Técnico: Sí Presidente del Comité.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Señor Secretario del Comité ¿alguien levanto la mano?

El C. Secretario Técnico: Si señor Presidente del Comité, el Consejero José Luis Martínez y la Consejera Luz Alejandra.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Bien, señor Consejero Luis Martínez.

El Consejero Electoral José Luis Martínez López: Gracias maestro, yo sin el ánimo de polarizar ni nada por el sentido, solamente recordar bueno una circunstancia no es el tema del procedimiento que tenemos, no tiene nada que ver con el PREP, cuando yo hablo del mal desempeño de la empresa me refiero a que está documentado por escrito que en ninguno de los

tres simulacros que realizó la empresa del 2018 se llegó al 100% como se decía en aquel momento en el Reglamento de Elecciones, la empresa mostró mucha renuencia para poder ser auditada en algunos elementos que requería el Ente auditor, las actas PREP nunca fueron acopiadas en tiempo y forma, cuando se necesitaban para hacer el cómputo supletorio de una elección municipal las actas PREP las tenía el prestador de servicios en su oficina en su despacho en su escritorio ¿no?, se tuvo que recesar la sesión, esperamos alrededor de una o dos horas para que el Instituto pudiera hacerse de esas actas y con eso hacer el cómputo, entonces hay diferentes evidencias que en lo individual y en lo institucional ¿verdad?, están acopiadas, están presentadas por escrito para efectos de en aquel momento hacer esas observaciones, es más en lo individual un servidor en mi carácter de Consejero, presenté un escrito a la Dirección de Organización Electoral para argumentar por qué no era pertinente que se le otorgara la carta de conformidad a esa empresa del 2018, bueno no me hicieron caso, pero bueno son argumentos que pongo sobre la mesa para efectos de que se conozca cómo funciona el PREP en lo interno ¿verdad?, en la elección pasada, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Consejero, ¿alguna otra intervención?, ¿la consejera Luz Alejandra me había dicho señor Secretario?

El C. Secretario Técnico: Así es señor Presidente del Comité.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Adelante Consejera.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Gracias maestro, bueno yo preguntaría a lo que afirma el Consejero Arturo, dice que una empresa se descartó que fue la del 2018, tema que planteamos desde un inicio pero se le invitó, entonces se descartó a esa empresa y la otra no tenía experiencia, pues solo nos queda una ¿no?; adelante Consejero, le escucho su moción.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Gracias Consejera, no, la que se descartó fue es precisamente la que no tenía experiencia, fue Suasor.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Porque dijiste que se había descartado a la que había participado en la elección 2017-2018.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Ven que habían solicitado que se descartara, pero esa también se les solicitó cotización y yo creo que con estos argumentos que se están dando, mañana organización electoral pues lo tomará en cuenta para su dictamen.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Parece importante con todo respeto de Saúl, pues es que bueno, que bueno que tengan la experiencia, pero la realidad es que cuando hemos hablado del PREP pues quien tenemos la experiencia quienes estuvimos en el PREP y quienes vivimos el PREP, quienes estuvimos en todas las reuniones analizamos vimos y llevamos dos procesos electorales con el PREP, pero bueno entonces digo, a lo que veo pues queda una sola empresa ¿no?

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: No, se descartó Suasor.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Pues sí, porque al final van a terminar designando a la empresa que queda.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Bueno se descartó Suasor, se invitó a Proisi, se invitó a Podernet y había una tercera empresa que no acudió a la solicitud de que presentara su sistema ante nosotros, que se llama Informática Electoral; esas tres son a las que se les solicitaron y esas tres son las que están por así decirlo, dentro de un padrón aceptable que tiene el Instituto Nacional Electoral, esas tres van a dar una cotización.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Pero Consejero, tú nos acabaste de decir que no se cubrían y que invitaron a más empresas.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Se invitaron tres nada más Consejera.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Por eso, ¿pero si invitaron a las tres que ya vimos o se invitaron a otras empresas?

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Se invitó una empresa más, que no acudió a la presentación, que, si se le invitó, pero no acudió a la presentación, la única empresa que no nos presentó se llama Informática Electoral.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Ajá, porque lo que yo te entendí a ti que dijiste fue, que de las que habían ido como no habían quedado se habían invitado a otras y entonces que el administrativo estaba viendo y después dijiste que no era administrativo, que era organización por eso dije, a mi todo lo que estás diciendo me genera más dudas que certezas, pero haciendo una conclusión, a lo que voy es que queda una sola empresa, que me imagino que es la empresa por la que se va a decantar, es más, la escribo y el día que quede va a ser esa.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Sería Proisi, Informática Electoral y Podernet, esas son las tres empresas que dieron ahorita una cotización y que no tienen observaciones del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Pero entonces eso que dijiste al inicio, de que se invitaron a otras, ¿no fue así?

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: La otra que se invitó sería Informática Electoral, por así decirlo.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Es que dijiste que a otras empresas

C. Marco Antonio Baños Martínez: Vamos a, les ruego de la manera más respetuosa que pudiéramos concluir la intervención de la consejera Luz Alejandra y después si el Consejo Baltazar quiere hacer una intervención adelante, pero como ya estamos en una especie de monólogo, de diálogo me parece que estamos un poquito fuera de la lógica de la de la sesión y a mí me gustaría como Presidente del Comité dejar algunos comentarios y preguntarle al doctor Carlos Alberto Reyes, a la doctora Alicia Morales, si ellos tienen pues algunos otros, pero le rogaría Consejera que termine ustedes mi intervención y luego le daré la palabra al pasajero Baltazar, para que el

presente igual sus argumentos, quedan registrados en la minuta y procedamos a la continuidad de la sesión, por favor Consejera.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Si maestro ya terminé, era eso, gracias.

C. Marco Antonio Baños Martínez: Le agradezco mucho Consejera, Consejero Baltazar ¿desea usted agregar alguna cosa?

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: solamente precisar, son Informática Electoral, Proisi que es la que hizo el proceso, el PREP del 2018, y Podernet; esas son las tres empresas que tienen experiencia con otros OPLES y en otros procesos electorales, gracias.

C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Consejero, señora doctora Alicia Morales integrante del Comité, ¿tiene usted alguna intervención sobre este punto?

La C. Alicia Morales Reyes: Pues solamente pensando un poquito en los tiempos y en que se va a tener que reaccionar rápido al inicio de actividades, de todas las actividades que ya están plasmadas en el anexo técnico, ahí en algunos de los datos que ahí se plasma son como el número de días que se deben ir realizando ciertas actividades, a lo mejor valdría la pena o restringirlas un poquito más que sería así un poco más de presión tanto para la empresa que realice que implemente el PREP como para los que estemos al pendiente de la realización, pero como que si dejar algún colchón de tiempo un poquito más cerrado ¿no?, para para todas las actividades que ya se tienen registradas, esto para cumplir no con todas las fechas, gracias.

C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted doctora, doctor Carlos Alberto Reyes.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Si maestro, mire antes de que yo haga mi intervención, ha estado solicitando la palabra el compañero Presidente Miguel Ángel García, yo creo va a dar información que va a servir para lo que yo quería decir ¿no?

C. Marco Antonio Baños Martínez: Bien, señor presidente una disculpa, no lo tengo en la pantalla, no lo veo acá, pero por favor tenga usted la gentileza de hacer uso de la palabra.

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

El Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre: No se preocupe maestro, muchas gracias y gracias doctor Carlos Alberto, y si es precisamente respecto a los tiempos, después de mi primera intervención, me comenta la encargada de despacho de la Dirección Administrativa, que ya tenemos el depósito del recurso correspondiente para poder efectuar la contratación, que nos habían dicho que el lunes, afortunadamente llegó desde hoy, con esto podríamos cumplir ,si bien es cierto mañana es la fecha para suscribir, para designar al a la empresa y para cumplir con la firma del contrato y para esto ya no nos daría tiempo, pero si estaríamos todavía en tiempo de enviar el instrumento dentro del plazo establecido que son cinco días antes de esta fecha seis, perdón cinco días después, rectifico cinco días después de este 6 de febrero que es mañana, tendremos hasta el 11; entonces si podemos avanzar con el procedimiento, podríamos estar listos ya no para cumplir con la fecha de firma, pero sí con la fecha de envío y éste estaría en tiempo en el INE, antes del 11 de febrero, sería cuánto, muchas gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias Presidente, ahora sí doctor Carlos Alberto Reyes.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Bueno, pues a partir de mi pregunta creo que se iniciaron todas estas intervenciones, pero creo que fueron muy enriquecedoras, porque realmente yo desconocía todo este proceso, inicialmente yo creí que no había ningún posible candidato o una empresa, pero pues el proceso prácticamente está completo, pues lo que me doy cuenta es que realmente sí son pocas empresas que puedan llevar a cabo un trabajo de este tipo, pues tiene una complejidad muy alta ¿no?, entonces pues al parecer si hay la posibilidad, pues según entiendo también ya hubo presentaciones de estas empresas, las conocen y pues ya las valoraron ¿no?, entonces la decisión que se debe de tomar pues ya está por ahí prácticamente tomada, porque pues la variedad tampoco es tan grande ¿no? de las empresas que ya conocen, pues espero que si se seleccione la más adecuada y gracias por las respuestas, creo que fueron para mí pues muy valiosas.

C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias doctor, bueno pues les propongo que hagamos lo siguiente, primero a mí me gustaría como Presidente del Comité y si no tienen inconveniente de mis compañeros que lo integran, dejar en el acta lo siguiente, por supuesto que por todas estas reflexiones que han presentado las consejeras y los consejeros electorales, pues se hará una

contratación que sui generis por decirlo de alguna manera, de la empresa que se va a encargar de hacer el desarrollo del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares, tenemos tres métodos de asignación digamos, uno es evidentemente la licitación pública, dos la invitación restringida, a tres de asignación directa; esa parte de la tercera opción que es la que se va a usar ahora, en las instituciones públicas pues es la menos socorrida, es la menos digamos, la menos adecuada por razones de que siempre se procura que por los montos de inversión y por lo delicado que resulta el tema pudiera ser a través de una de una licitación pública, pero esto por diversas razones no fue posible, yo no quiero decir que sea indebida la forma de la contratación, lo que quiero decir es, que es muy importante que lo que se documente institucionalmente porque se hace de esta manera y por eso me atrevo a recomendar y sugerir como Presidente del Comité lo siguiente: creo que es importante que el Instituto Electoral del Estado de Puebla a través del señor Consejero Presidente o a través del Consejero Arturo Baltazar como Presidente de la Comisión de Organización, y como responsable de la Comisión que le da seguimiento al PREP en la Comisión del Consejo, que le da seguimiento del PREP en acompañamiento a este Comité, pues pudieran enviar una comunicación escrita al Instituto Nacional Electoral diciendo primero pues las razones por las cuales no fue posible el desahogo de la licitación pública, o en su caso de la invitación restringida y sino porque se tuvo que utilizar la vía de la asignación directa, esa parte me parece es importante para dejar documentado el asunto; en segundo lugar me parece importante en esa Comisión es que yo estoy hablando, digo en esa comunicación estoy hablando de recomendaciones, se pudiera expresar cuáles fueron los criterios de valoración que tuvo el Comité de Adquisiciones como instancia interna del órgano electoral, para decidir por una o por otra de las empresas que están ahora siendo revisadas, creo que podría eso ser una información que evitará que en algún momento el Instituto Nacional Electoral, pudiera hacer alguna observación con relación a los avances que tenemos, creo que se tiene que tomar una decisión muy importante no es mi competencia y por supuesto no tengo el menor ánimo de generar ningún esquema de deliberación adicional sobre el tema, pero me da la impresión de que valdrá la pena que las señoras consejeras y los señores consejeros tuvieran alguna reunión entre ustedes para poder decidir e informarse bien sobre la decisión que se está tomando, entonces yo no más lo dejo apuntado ahí ya en el ámbito de las de las competencias que para mí son muy respetables de todos ustedes y ustedes decidirán lo que es más conveniente, lo que le compete al Comité nada

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

más es conocer, digamos que la empresa que se va a hacer responsable de esto tenga la experiencia suficiente, que eso lo ha venido comentando el Consejero Baltazar también lo ha dicho de alguna manera el Consejero Presidente, el Consejero Mirón, pero también están las preocupaciones que expresan el Consejero Martínez, la consejera de Luz Alejandra y por supuesto las reflexiones de la consejera Sofía, entonces yo sí quisiera nada más decir que de manera absolutamente imparcial creo que vale la pena que ustedes tomen alguna decisión para reunirse y terminar de discutir ese punto, por lo demás a mí me parecería que con la comunicación al INE explicando estas razones podríamos ir está avanzando con esta actividad que es de fundamental importancia, es el punto de partida central para avanzar en todo el esquema de implementación del programa, entonces justamente por eso es que creo que se dio esta deliberación y eso me parece que podría quedar en la minuta este señor Secretario Técnico; y me parece que pues los argumentos prácticamente están agotados con relación a este punto número cinco del orden del día, donde insisto, pues se trataba de un conocer, es la segunda vez que conocemos el instrumento con el cual se haría la contratación, pero me parece que lo importante era conocer la información que hay detrás respecto de la de la contratación de la empresa respectiva, entonces yo lo dejaría en esos términos y podríamos si ustedes no tienen inconveniente, salvo que algunos de ustedes desea hacer de nueva cuenta uso de la palabra, pero me parece que podríamos avanzar al punto número seis del orden del día.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Perdón Presidente, ¿puedo?

C. Marco Antonio Baños Martínez: Si por supuesto Consejero, adelante.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Y antes que nada te pido, les pido a todos una disculpa, pero la verdad de las cosas es como bien dicen, esto está en el acta y yo en diferentes ocasiones he guardado prudencia al respecto de los señalamientos, pero desafortunadamente no hace bien ¿no?; nada más aclarar el tema de los simulacros, efectivamente se llegó al 98% de simulacros en el 2018, pero eso nos llevó a que el día de la elección se tuviera un buen desempeño ¿no? y al final el resultado más importante es la elección, así sucedió ¿no?, creo que eso no hay otra manera; referente al auditor lo que hemos platicado, el tema del auditor fue que se quería exceder de lo que tenía facultades o para lo cual estaba

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

contratado, quería auditar caja blanca, cuando en ese momento no estaba así en el contrato y por supuesto que el proveedor en este caso Proisi se defendió, en el que no permitió que se le auditara caja blanca ¿por qué? porque en el contrato no estaba así, entonces fue un tema más de contratación, cosa que ahorita debemos de dilucidar y dejar muy claro para que no suceda y claro no hay este tipo de malos entendidos; y referente al acopio de actas lo mismo, fue lo que sucedió cuando se pidieron las actas sí las tenía la empresa, pero dijo ahorita mismo las entrego, fueron por ellas y las entrego; ahorita ya se previó esa circunstancia a propuesta del consejero Martínez, nuevamente para que no suceda algo así, porque no había un tiempo en el cual la empresa tenía que entrar las dichas actas, pero estas tres circunstancias en ningún momento son temas en los cuales se muestre un mal desempeño, pues muestre algo, un señalamiento como los que se están realizando; entonces una vez más les pido una disculpa, pero si quería dejarlo claro desde mi punto de vista, gracias Presidente.

C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Consejero, bueno yo insisto, es una actividad colectiva, ustedes tuvieron la gentileza y la confianza de invitarnos a nosotros integrar el PREP y creo que lo honesto es que planteamos también nuestras observaciones, más insisto porque hay argumentos en el sentido de que no hay las asignaciones presupuestarias correspondientes, eso viene retrasando, pero hay preocupaciones de un grupo de consejeros, hay otros argumentos del otro grupo de consejeros, por eso me atreví respetuosamente a las competencias que ustedes, sugerir que tuvieran una reunión de intercambio de ideas para poder resolver esta última parte, en el tramo de la contratación de la empresa, ya el consejero Presidente también tuvo la gentileza de informarle al Comité hay ya la asignación presupuestal, parece que la hicieron el día de hoy y eso ya permitiría que se pudiera avanzar en la contratación de la empresa correspondiente; pero si tengamos mucho cuidado, no quisiera que entremos en una en una lógica de discusión y de observaciones con el INE, donde el INE nos diga que por un lado no se agotó un proceso de licitación sin tener la información, creo que debemos ser proactivos, mejor les informamos por adelantado sobre esta situación y que no vengan algunas observaciones al respecto; y luego dos, también dentro de la definición de lo que será el órgano auditor, la recomendación inicial de línea ha sido que sean instituciones académicas, pero yo sí creo que tenemos que tomar en cuenta que estos elementos hacen que tomemos medidas preventivas para que el PREP quede sólido y que

**Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**

el PREP quede, no solamente en la parte técnica sino en la parte de la legitimidad que tiene que tener el instrumento, pues se tenga todo el conocimiento y el acompañamiento adecuado de parte del Instituto Nacional Electoral, esa parte créanme que la hago no porque yo haya sido miembro del Consejo General del INE, sino porque creo firmemente que las problemáticas sobre los PREP, en los Estados votan de repente o ya no hay forma de acomodarlas y creo que no conviene a ninguno de nosotros eso vaya a ocurrir en una lógica de discusión con el INE, entonces por eso me atrevo a sugerir eso y yo sí quiero que quede claro en la minuta del día de hoy, pues mi recomendación respetuosa de que se manda esa comunicación al INE y que se informe sobre esta situación, tanto del mecanismo de contratación como de las reflexiones que en materia técnica han hecho el Comité de Adquisiciones y quienes, los funcionarios que resulten competentes para ello del Instituto respecto de la contratación de la empresa y de ahí para adelante ya nos vamos durísimo con el tema de la definición de los CATD y obviamente de lo que tiene que ver con toda la implementación de este importante programa, es básicamente el punto y ustedes saben igual que yo y más que yo, que si esta situación no funciona pues el proceso electoral no tendrá una jornada sencilla y menos una etapa de resultados sencilla, entonces estamos en tiempo de meter bien el acelerador y de insisto, tomar las decisiones atinentes a que tenga legitimidad el proceso de implementación desde la contratación de la empresa, por eso creo que se ha dado esta discusión y creo que es saludable que todas y todos expresen sus puntos de vista.

El comité aprobó por unanimidad dar por recibido el documento. -----

6. Presentación del informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Bien, entonces pasemos al punto seis que es un informe, que está en la mesa sobre lo que se ha realizado en el mes de enero, justamente sobre el tema de la implementación del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares; yo revisé el documento, no tengo mayores observaciones con relación al mismo y lo someto a consideración de los integrantes del comité, y de las señoras y señores consejeros electorales, que nos acompañan el día de hoy.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Bueno, por mi parte también revisé el documento y pues encuentro que están ahí todos los acuerdos, todas las actividades, los planes de que se formularon y pues se me hace que está íntegro y correcto.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias doctor, doctora Alicia Morales.

La C. Alicia Morales Reyes: Si, también di revisión del documento y están asentados todos los puntos de los proyectos que se han venido presentando, no tengo problema con el documento.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: muchas gracias doctora, señoras consejeras, señores consejeros, ¿alguna observación al punto seis? Me parece que no hay intervenciones, entonces vamos a dar por recibido el informe.

El Comité aprobó por unanimidad dar por recibido el informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP. -----

7. Presentación del segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Y luego vamos a la presentación del segundo estimado de la cantidad de las actas que se van a copiar en cada CATD y la relación de las Casillas a las que pertenecen, lo que pasa es que este punto está íntimamente vinculado con el anterior, porque en la medida que ese no se ha decidido, digamos cuál es la empresa, pues tampoco sabemos el número de los CATD que se van a instalar y al no saber eso pues me parece que aún y cuando hay un ejercicio muy importante que ha hecho la, supongo que es la dirección de organización la que está como responsable de esto y por consecuencia de la Secretaría Técnica de este Comité, hay un esfuerzo importante de previsión, de planeación, me parece que el documento está muy bien hecho, pero el detalle está en que no tenemos la precisión de los CATD, por consecuencia pues no deja de ser un ejercicio todavía inicial con relación a lo que podría ser el número de las actas y su procedencia para cada uno de los CATD, entonces igual está a consideración de ustedes.

La C. Alicia Morales Reyes: Si, no sé si este punto se debió considerar con el punto número ocho debido a esta consideración que hace el maestro de no tener, tenemos el global de actas

pero no se tiene el número de CATD, no se pueden presentar este segundo estimado pero entiendo que quedaría pendiente también a que se vaya resolviendo, se vaya dando solución a la empresa que estará a cargo, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias doctora, doctor Carlos Alberto.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Bueno, también esa era una duda que tenía al ver el documento en la columna de CATD está vacía, entonces pues quería preguntar a qué se debía, pero creo que, pues lo acaba usted de informar ¿no?, supongo que es quien se encarga de asignar el número correspondiente va a ser la empresa que se encargue de realizar todo el trabajo ¿no?

El C. Marco Antonio Baños Martínez: De hecho en el punto cinco en el documento que nos hicieron favor de enviar para la sesión de hoy, está muy claro que dentro de las cláusulas que uno de los temas que se tienen que definir con la empresa es justamente el número de los CATD, que pueden ser de 26 a 179 eso vi, si no me estoy equivocando en la primera de las cláusulas, entonces valdría la pena pues nada más tomar en consideración que la dirección, supongo que es la dirección que comanda don Saúl, pues ha hecho este primer o segundo ejercicio, es la segunda vez que se presenta un estimado pero que ya la definición pues está sufriendo pero a la aprobación total de las Casillas que habrá con este tema y obviamente del número de los CATD que finalmente se acuerden con la empresa que se definiría entre mañana y pasado mañana pero obviamente el número de los CATD que con esa empresa se acuerden también por parte de la institución, entonces yo creo que podríamos dar por recibido el ejercicio pero como bien lo mencionó la doctora Alicia Morales y ahora el doctor Carlos Alberto, pues sería un ejercicio que tendríamos que replicar una vez que ya están definidos estos puntos anteriores. ¿Alguien más desea intervenir aquí? Creo que no hay intervenciones en el punto ocho lo dejamos pendiente.

El Comité aprobó por unanimidad dar por recibido el Segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.-

8. Presentación y revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.

En relación a los comentarios vertidos en el punto dos del orden del día este punto ya no se consideró.-----

9. Presentación del proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: El punto nueve que es el que sigue, se refiere a la presentación del proyecto de acuerdo por el que se determinaría la ubicación de los CATD y de los CCV y por el que se instruiría su instalación y su habilitación, seguimos igual o en lo mismo, es decir, ahí hay un instrumento eventualmente aprobaría el Consejo General, pero no tenemos todavía la definición de los espacios del número de estos CATD, entonces me parece que también es un documento que podría darse por recibido para continuar pues con los análisis respectivos y una vez que esté la definición de los CATD proceder a la discusión del mismo. No sé si ¿alguien quiere hacer pues la palabra sobre este punto?

La C. Alicia Morales Reyes: No por mi parte iría en él; perdón perdón,

El C.: Carlos Alberto Reyes García: Perdón, adelante.

La C. Alicia Morales Reyes: Gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Adelante doctora

La C. Alicia Morales Reyes: Perdón, gracias, que el maestro en cuanto que se tenga como a recepción de este proyecto y que dé a la formalización del mismo cuando ya se tenga la definición de la empresa, no habría problema porque sé que como recibido el proyecto.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, ¿doctor?

El C.: Carlos Alberto Reyes García: Pues sí por mi parte también entiendo que la precisión ya de los datos que se están por ahí mencionando pues estaba dependiendo de la decisión también de la empresa en la cual se va a adjudicar el contrato ¿no? entonces pues como documento estar recibido y faltaría nada más hacer esas otras precisiones.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien, ¿alguna otra intervención, señoras consejeras, señores consejeros, señor Secretario?

El C. Secretario Técnico: No señor Presidente del Comité, no perdón,

C. Marco Antonio Baños Martínez: ¿No hay intervenciones señor Secretario?

El C. Secretario Técnico: No Consejero, perdón, Presidente del Comité.

C. Marco Antonio Baños Martínez: Consejero vitalicio, dígame así para que ya no nos confundamos.

El C. Carlos Alberto Reyes García: De mérito,

C. Marco Antonio Baños Martínez: No, es broma.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Vamos a ponerle de mérito.

El comité aprobó por unanimidad dar por recibido el documento. -----

10. Presentación del proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los consejos distritales o municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Se refiere también al proyecto de acuerdo del punto diez, por el que se instruye a los consejos distritales y municipales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación del PREP tanto en los CATD como en los CCV, entonces creo que estamos exactamente en la misma estancia de los puntos anteriores, dependemos de que, de lo que va a realizar la institución con la empresa en estos días subsecuentes, entonces queda igual como un documento que podemos dar por recibido salvo las reflexiones y los comentarios que ustedes deseen formular.

El C.: Carlos Alberto Reyes García: Pues no, yo había notado también que están muy ligados estos últimos documentos con esa decisión que está por darse, entonces el documento pues igual se toma como recibido por mi parte y esperando las siguientes acciones ¿no?

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias doctor, doctora.

La C. Alicia Morales Reyes: También, también de mi parte estaría de acuerdo que quede como como recibido el proyecto y pendientes de lo que de la resolución que haya.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias doctora; señoras consejeras, señores consejeros. Bien creo que no hay intervenciones, señor Secretario ¿si no me estoy equivocando?

El C. Secretario Técnico: Así es Presidente del Comité, no hay intervenciones.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Bien, damos por recibido el punto 10

El comité aprobó por unanimidad dar por recibido el documento. -----

11. Asuntos generales.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: El punto once dado que se trata de una sesión de carácter ordinario se refiere a asuntos de carácter general, consultó a todos los presentes integrantes del Comité, consejeras, consejeros, secretarios, si ¿tienen ustedes algún asunto que deseen plantear respecto del tema del PREP?, que nos ocupa en esta sesión.

El C. Secretario Técnico: Señor Presidente del Comité solicita la palabra el Consejero José Luis Martínez.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Le ruego señor Consejero que haga uso de la palabra.

El Consejero Electoral José Luis Martínez López: Gracias maestro, nada más es muy rápido, tengo entendido que a los integrantes, a la y los integrantes del COTAPREP se les hizo llegar algunos datos de las propuestas para Ente auditor del PREP, pero que solamente dejó sobre la mesa y le pediría por favor al maestro Saúl Sánchez, tengo conocimiento que el Tec de Monterrey ¿verdad? campus Monterrey en la sede central, hizo llegar a este Instituto Electoral una carta ofertando los servicios de Ente auditor en la que relaciona o hace saber la experiencia que tiene

en la prestación de estos servicios, no sé si se les hizo llegar esta carta también o de no ser así, también solicitaría Saúl si se las puedes hacer llegar entiendo, que se la mandaron al Consejero Presidente y cuando lo platicamos quedó de mandárnosla, entonces también rogaría atender esta petición gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted Consejero, señor Secretario Técnico ¿alguna respuesta a este planteamiento del Consejero José Luis Martínez?

El C. Secretario Técnico: Si, solicitó antes la palabra el Consejero Presidente.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Señor Consejero Presidente le ruego que haga uso de la palabra

El Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre: Si gracias, respecto a lo que comenta el Consejero José Luis hemos revisado la documentación, el documento que nos envió el Tec de Monterrey, el cual está fechado 4 de enero de 2021, pero fue recibido el 6 de enero en correo electrónico de la Presidencia de este Consejo; el 6 de enero, dos días después precisamente de que se envió la documentación al Instituto Nacional electoral, diversa documentación mediante oficio 009/2021 en el que se remiten entregables del PREP y en los que se encuentra el candidato a Ente auditor así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías, es decir, se había enviado ya está propuesta que fue la que analizó el propio COTAPEP, me parece el 26 de diciembre y para el 4 de enero estábamos enviando esta información al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, por tanto que ya no se remitió esta propuesta que nos hizo llegar el Tec de Monterrey y bueno aunado a esto en fechas anteriores el propio INE nos devolvió ya sin observaciones esta documentación, por lo tanto consideran que las propuestas que fueron analizadas en su momento por el COTAPREP cumplen con las condiciones necesarias para que cualquiera de las tres pudiera ser designada como Ente auditor, sería cuánto, muchas gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Consejero Presidente, ¿alguna otra intervención?

El C. Secretario Técnico: El doctor Carlos Alberto Reyes solicita la palabra.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Adelante señor doctor.

El C. Carlos Alberto Reyes García: Bueno nada más sobre este punto al menos yo tenía conocimiento solamente de los tres anteriores y al parecer de todos nada más había uno también que reunía los requisitos, del Tec de Monterrey yo no recuerdo si se nos hayan mencionado algo, pero había algo más de alguno que no había llenado toda la información que se requerirá y pues prácticamente se descartaban, no sé en este caso sí si tenía toda la información, pero una vez que ya está enviado al INE y tiene su aprobación pues yo creo que ya no tenía caso ¿no? que se diera a conocer o se tomará en cuenta.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias doctor, ¿alguna otra intervención?

El C. Secretario Técnico: Solicitar la palabra Luz Alejandra.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Consejera por favor.

La Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: Gracias maestro, bueno solo comentar que se había dicho, bueno el Consejero Presidente nos dijo que eran propuestas que se habían mandado al INE, pero no había una decisión tomada ¿no? qué podía en su momento cambiar, entonces me llama un poco la atención porque lo que se comentó ahorita pues es como suena como lo contrario ¿no?, pero en su momento si se preguntó y se dijo que pues que no era una decisión tomada y que eso pues solamente se había mandado al INE porque así era como ¿no?, no sé si está en el Reglamento de Elecciones o a la solicitud del Instituto Nacional Electoral, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias Consejera, ¿alguna otra intervención sobre esto?, ¿alguien más levanto la mano?

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Yo señor Presidente.

El C. Secretario Técnico: El Consejero Juan Pablo pide la palabra.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Adelante consejero, por favor.

El Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé: Gracias, es que no sé si yo también a lo mejor me confundí, porque una comisión precisamente se abordó este tema y se votó de hecho

¿no?, se votaron las propuestas se pusieron a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Organización y se votaron las propuestas de Ente auditor y entiendo que lo que seguía era enviarla al INE, y que si el INE daba el visto bueno ya se procedía a su contratación, en caso dado que el INE no la aprobará era conforme se podrían ver algunas otras opciones, fue lo que yo entendí en aquella comisión, de hecho se votó, gracias, es cuánto.

El C. Secretario Técnico: Solicita la palabra el consejero Jesús Arturo.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Si muchas gracias, si efectivamente las.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Perdón Secretario no le escuche.

El C. Secretario Técnico: Si, solicita la palabra el consejero Jesús Arturo.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Señor Secretario adelante.

El Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano: Si, gracias maestro, efectivamente las propuestas de auditor fueron votadas en una comisión, en una sesión de la Comisión de Organización Electoral maestro, era también lo que quería comentar, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Ok muchas gracias, ¿alguna otra intervención?

El C. Carlos Alberto Reyes García: Bueno, yo nada más quisiera también informar que la reunión pasada también se nos presentó esta información, vimos las opciones que se estaban dando y creo que probamos el punto ¿no?, al menos por parte de nosotros los del COTAPREP, por lo cual yo creo que si teníamos conocimiento al menos hasta ahí, excepto lo del Tec de Monterrey, pero lo demás creo que es para nosotros y si fue informado, si gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted doctor, ¿alguien más levantó la mano Secretario?

El C. Secretario Técnico: Si, sí me permite hacer uso de la palabra presidente del Comité.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Le ruego señor Secretario adelante.

El C. Secretario Técnico: Si, si bien es cierto tenemos un calendario de entregables del INE, si revisamos el calendario que estableció para el cumplimiento por parte del COTAPREP, la

designación del interventor fue, estaba calendarizada de manera anterior a la fecha de los entregables si, fue por eso que inclusive se hizo del conocimiento del COTAPREP y de la Comisión de Organización, para dar cumplimiento con el calendario que tenemos establecido, gracias.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Gracias secretario, ¿alguien más?

El C. Secretario Técnico: Nadie solicita el uso de la palabra Presidente del Comité.

El C. Marco Antonio Baños Martínez: Bueno, solo habría esta petición entonces de parte del consejero Martínez, supongo que usted le remitirá la información correspondiente para que se complemente con lo que han informado acá el Consejero Presidente y los demás consejeros electorales y creo que este el tema podría atenderse de esa manera; pues si no hay más asuntos de carácter general entonces estamos dando por concluida la sesión del comité y quisiera agradecer la presencia hoy de la doctora Alicia Morales, integrante del Comité; lo mismo por Carlos Alberto Reyes, quien también integra el Comité; pero han estado la totalidad de los consejeros y consejeras electorales, por eso le agradezco mucho a la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez, a la Consejera Evangelina, la Consejera Sofía, al Consejero Presidente, al Consejero Mirón, al Consejero José Luis Martínez y el Consejero Baltazar, la generosidad de su presencia y que nos hayan acompañado con esta sesión, que ha tenido básicamente como propósito pues dar seguimiento a lo que está ocurriendo con el PREP, así que a todas les deseo que tengan una excelente tarde noche y muchísimas gracias a todas y todos estaremos atentos a lo que ocurra el día de mañana y los subsecuentes con relación a la empresa y por supuesto la definición de los CATD que es lo más relevante por el momento. Se da por concluida la sesión, les agradezco a todas, señor Secretario Técnico muchas gracias también por su presencia, y señor Secretario Ejecutivo también muchas gracias por su presencia.



**Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados
Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado del
estado de Puebla
Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente
2020-2021.**



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18 horas con 37 minutos del día cinco de febrero del año 2021, se dio por concluida la Sesión Ordinaria del mes de febrero del COTAPREP.-----

Integrantes del COTAPREP

Marco Antonio Baños Martínez
Presidente del COTAPREP

Alicia Morales Reyes
Integrante del COTAPREP

Carlos Alberto Reyes García
Integrante del COTAPREP

Saúl Sánchez Muñoz
Secretario Técnico del Comité